



Expte. N° 66.292.-

SANTA FE, 28 de septiembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que la Srta. María Agustina BRACALENTI presenta renuncia a Práctica de Investigación que desarrollaba bajo la dirección de la Msc. María BENZZO y la codirección del Lic. Lisandro SELUY, y

CONSIDERANDO:

QUE fue designada para la mencionada Práctica por Resolución CD N° 48/15,

QUE la solicitante fundamenta el pedido en haber sido beneficiada con una beca de la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe;

QUE se cuenta con la venia de la Msc. María BENZZO;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Agustina BRACALENTI, DNI N° 35.446350, a la Práctica de Investigación en el tema "Estudio de tratamientos biológicos alternativos de efluentes líquidos de producción de sidra con obtención de subproductos con valor agregado" cuya dirección y codirección estuvieran a cargo de la MSc. María BENZZO y del Lic. Lisandro SELUY, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área Programas Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada, a la MSc. BENZZO y al Lic. SELUY. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 269/15

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar